

Valor en la factura de energía ahora dependerá servicio

Cobro por consumo de electricidad será más barato para los usuarios que tengan menor calidad en el suministro.

f FACEBOOK

✉ ENVIAR

🐦 TWITTER

in LINKED IN

G+ GOOGLE PLUS

🔖 GUARDAR



Expertos consideran que la estructura tarifaria debe "sofisticarse" gradualmente para permitir el envío de señales de consumo.

ARCHIVO PARTICULAR

POR: PORTAFOLIO · ABRIL 24 DE 2020 - 10:27 P.M.

El Gobierno Nacional tiene listo un nuevo beneficio para los usuarios del servicio de energía eléctrica en el país, medida que se deriva de la actual coyuntura por la emergencia sanitaria de la covid-19.

(Lea: ¿Cómo mantener su negocio andando en tiempos de coronavirus?)

Se trata de una norma que allana el camino para que la factura del citado servicio público llegue más barata para los colombianos que tengan menor calidad en el suministro de electricidad.

(Lea: Consejos para ahorrar en servicios públicos durante la cuarentena)

La tarea está en manos de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía (MME), la cual estableció un esquema de incentivos y negociaciones para mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica que reciben los usuarios en el territorio nacional.

Lo más leído

1. Ya se han recuperado más de 1.000 personas del viru en Colombia
2. Amazon anuncia 1.000 vacantes para Colombia
3. Cinco factores para la enseñanza en línea durante la cuarentena
4. Consejos para que los negocios sobrevivan a la crisis del coronavirus
5. Listos protocolos de bioseguridad para trabajar en tiempos de covid-19
6. Aumenta la preocupación de la costa Caribe sin turismo

El objetivo de la fórmula (que tiene como base la Resolución Creg 015 de 2018, que traza la metodología para la remuneración de la actividad de distribución), es lograr una reducción de la duración y la cantidad de interrupciones del servicio de energía a nivel regional e individual.

Portafolio pudo establecer que, según el esquema para el caso regional, la empresa prestadora del servicio de energía deberá cumplir con unas metas de calidad, si no las alcanza, los usuarios recibirán un cobro más bajo en sus facturas por el servicio de distribución.

Asimismo, si un usuario en particular tiene una cantidad o duración de interrupciones mayores a las permitidas recibirá una compensación monetaria que se verá reflejada en la factura como un descuento, esto se denomina esquema de compensación a la calidad individual.

Al consultar sobre el nuevo esquema de incentivos y negociaciones con expertos del sector de energía eléctrica, explicaron que este incentiva a los operadores de red (OR) o distribuidores para realizar las inversiones que permitan mejorar la calidad del servicio o compensar a los usuarios si no se alcanzan los estándares regulatorios.

Subrayaron que en este escenario, los OR van a estar más preocupados por minimizar la frecuencia y duración de las interrupciones del servicio.

“Uno de los grandes retos de la distribución de energía eléctrica , es mejorar la calidad del servicio, en términos de la duración y el número de interrupciones. Y que la calidad de nuestro país esté similar a países comparables con Colombia”, señaló José Camilo Manzur, presidente de la Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica (Asocodis).

El líder gremial resaltó que para esta tarea, la Creg, a través de la citada resolución estableció un esquema de incentivos y compensaciones que brinda las señales, articula y armoniza las tarifas con la calidad del servicio y establece las metas en la cual la calidad debe mejorar anualmente un 8%.

“Nos parece adecuado ese esquema y esperamos que al final del periodo regulatorio de cinco años la calidad mejore en Colombia cerca de una tercera parte de los indicadores que en la actualidad se tienen, para beneficio de todos los colombianos”, indicó Manzur.

Voceros del MME señalaron que el país se ha acercado a la meta de cobertura eléctrica del 100%, y que en la actualidad 97 de cada 100 hogares ya cuentan con energía eléctrica.

Por esta razón, la entidad ahora enfatizará la tarea en fortalecer la cobertura pero mejorando la calidad del servicio con un esquema de incentivos y negociaciones, y que determinará si el operador tendrá que compensarle a los usuarios el mal servicio, lo cual, para la cartera minero energética y la Creg, garantizará que los distribuidores se preocupen por resolver los problemas a tiempo.

Adicional a esto, incentiva a los OR para que modernicen sus equipos y disminuyan

las pérdidas de energía.

Por otro lado, ante algunos reclamos de ciudadanos frente al alto valor de las facturas del servicio de electricidad, como lo había anticipado este diario en la primera semana de febrero, la caída sostenida en los aportes hídricos que se viene registrando desde octubre en los embalses del país le están pasando la cuenta de cobro al precio de la energía en bolsa.

El verano seco, hasta la primera semana de abril, derivó en la reducción de hasta el 50% en el nivel de precipitaciones en todo el territorio nacional, a tal punto que las reservas hídricas decrecieron.

Así, por el golpe del fenómeno climático en los precios de la energía en bolsa en el país, en los tres primeros meses del presente año, su comportamiento llevó a las tarifas a presentar incrementos de hasta más del 300%, y hoy lo padecen los colombianos.

Alfonso López Suárez

REPORTAR ERROR

IMPRIMIR

Recomendados

ECONOMIA

NEGOCIOS

MIS FINANZAS

OPINIÓN



Claudia López será investigada por violar normas de la cuarentena



Escuche en Economicast lo que será noticia esta semana



Bogotá seguirá en cuarentena, anunció la alcaldesa Claudia López



¿Por qué es clave el éxito en la reapertura de dos sectores?

VER MÁS

TE PUEDE GUSTAR

Enlaces Patrocin

Experta en lingüística explica como hablar inglés con solo 15 min de estudio al día

Babbel

El traductor instantáneo es un éxito rotundo en nuestro país, la idea es genial

Instant Voice Translator